

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 24 de agosto de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Juzgado Promiscuo Municipal de Pasca Cundinamarca allegó devolución del Despacho Comisorio 004 de 09 de mayo de 2023 debidamente diligenciado y que d igual forma la auxiliar de la justicia, secuestre LIBIA LIBETH BARRERA BLANCO allegó memorial rindiendo en informe sobre la custodia del inmueble ubicado en la calle 7 No 6-60/62/65/66, del Municipio de Pasca (C/marca), identificado con matrícula inmobiliaria No 157-12841 de la ORIP de Fusagasugá.. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00036
Proceso Ejecutivo de alimentos
Demandante. Claudia Ángel
Demandado. José Ángel Cubillos
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares la documentación que antecede para ser tenida en cuenta el momento procesal pertinente.

Respecto al informe que rindió la auxiliar de la Justicia líbrese oficio requiriéndole para que los dineros productos de la administración del inmueble sean consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho 257792042101 a nombre de este proceso.

Respecto de la consignación allegada se aprecia que la misma no fue realizada a este Despacho por lo cual oficiese al Juzgado que corresponda para que realice la respectiva conversión del título.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 25.

De hoy **25 de agosto de 2023**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eef304b94e401a7c7bf4fc39d25dbf544500c97ab54b50eaa9200c44996d8a6e**

Documento generado en 24/08/2023 06:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>